

**Resolución**

Nº 20/01789

Expediente

2020-81-1010-00784

Fecha

16/03/2020

VISTO: las presentes actuaciones referente a lineamientos marcados por el Centro Coordinador de Emergencias Departamentales (CECOED), en el marco de las medidas adoptadas preventivamente ante la Propagación del Coronavirus (COVID19);

RESULTANDO:

I) que se hace necesario convalidar las dos resoluciones del Gobierno de Canelones, respecto a las medidas ya adoptadas vinculadas con esta temática;

II) que estas medidas son sin perjuicio de las adoptadas por el Poder Ejecutivo, que fueran difundidas en el día de ayer por el Sr. Presidente de la República;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL INTENDENTE DE CANELONES**RESUELVE:**

1.- **CONVALIDAR** las dos resoluciones difundidas por el portal web y redes sociales del Gobierno de Canelones respecto a las medidas adoptadas preventivamente ante la Propagación del Coronavirus (COVID19), las que se anexan y son parte integrante de la presente resolución;

2.- **POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS**, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a todas las Direcciones Generales y Municipios del Departamento, Junta Departamental, siga a Secretaría General y oportunamente con sus constancias, archívese.

Resolución aprobada en Acta 20/00122 el 16/03/2020

🗑️ **Firmado electrónicamente por Tabare Costa**

🗑️ **Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho**